

CERTIFICO QUE:

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GRANADA identificada con el **NIT 900067401 - 3** es una entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Que el **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GRANADA** se encuentra al día ante el sistema de seguridad social, los aportes parafiscales AL SENA, ICBF y la Caja de Compensación Familiar correspondientes al mes de diciembre de 2025, con periodo de servicio enero de 2026, según lo establecido por la normatividad vigente en Colombia

En consecuencia, para el mes de enero de 2026 el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL MUNICIPIO DE GRANADA se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales, toda vez que los pagos exigibles a la fecha han sido realizados oportunamente a las entidades correspondientes

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los 15 días del mes de enero de 2026 para trámite ante el Municipio de Granada.

Cordialmente.


Yeny A. Posada L.
T.P 230043-T
Cel. 3148137237



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

404A50309102FC1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **YENY ALEXANDRA POSADA LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1041202146 de GRANADA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 230043-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado